



BUIN
Ilustre Municipalidad

28 OCT 2024

BUIN,

DECRETO ALCALDICIO N° 3956 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 8, 12, 63 letra i) Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N°3570 de fecha 26 de septiembre de 2024, se nombra como **Alcalde Subrogante** a don **Juan Astudillo Araya**, Administrador Municipal desde el 27 de septiembre al 28 de octubre de 2024, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- En Memo N° 1101 de fecha 18 de octubre del 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación, solicita al Sr. Alcalde Acuerdo del Concejo Municipal para aprobar subvención Municipal a "**Cuerpo de Bomberos de Buin**", RUT: 82.477.900-7 por un monto de \$7.000.000.- Registro de Personas Jurídicas sin fines de lucro N° 8184. Objetivo: **Pavimentar la sala de máquinas de la Sexta compañía Nuevo Buin.**

3.- El Acuerdo N°611 de Sesión Extraordinaria N°195 de fecha 25 de octubre de 2024.

DECRETO

Apruébese Acuerdo N°611 de Sesión Extraordinaria N°195 de fecha 25 de octubre de 2024, del Concejo Municipal, que por unanimidad de los miembros presentes del Concejo para aprobar subvención Municipal a "**Cuerpo de Bomberos de Buin**", RUT: 82.477.900-7 por un monto de \$7.000.000.- Registro de Personas Jurídicas sin fines de lucro N° 8184. Objetivo: **Pavimentar la sala de máquinas de la Sexta compañía Nuevo Buin.**



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA:CMG.apg:jzm.

Distribución:

- ° DAF
- ° SECPLA
- ° Dirección Jurídica
- ° Dirección de Control
- ° Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE SUBROGANTE